



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 062 DE 2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNIO	DECISIÓN
SUCESIÓN	73283408900320200013300	LIBARDO VELASQUEZ PEREZ	CECILIA MESA ARANGO	11/07/2023	1	CORRE TRASLADO A LAS PARTES DEL TRABAJO DE PARTICIÓN REALIZADO
EJECUTIVO	73283408900320220004700	RODRIGO QUITIAN NIETO	MARCOS FIDEL HINCAPIE BUITRAGO	11/07/2023	1	ORDENA EMPLAZAMIENTO, DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y CORRE TRASLADO DE LO INFORMADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO DE FRESNO
EJECUTIVO	73283408900320230008100	ALBERTO ANTONIO JARAMILLO SIERRA	DORIS YOHANNA HERRERA GOMEZ	11/07/2023	1	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320220000300	WILSON OCAMPO GOMEZ	URIEL MIRANDA	11/07/2023	1	DECRETA TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
EJECUTIVO	73283408900320220004800	VICTOR ALFONSO VELASQUEZ GARCIA	LUZ ESTRELLA VELASQUEZ GARCIA	11/07/2023	1	DECRETA TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy DOCE (12) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA-TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".